

3000018

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA RULICORP S.A. RULICORPSA

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **RULICORP S.A. RULICORPSA** se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 18 de Julio de 1994, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0003534 el 15 AGO 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. el
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina **RULICORP S.A. RULICORPSA** y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, exportación, comercialización y fabricación de toda clase de juguetes y juegos infantiles, así como a la fabricación, venta e importación de acoples, mangueras y conexiones para maquinaria y más equipos mecánicos;... así mismo, a importar y exportar, producir y vender toda clase de productos agropecuarios, artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción... Podrá adquirir o comercializar cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería... También se dedicará a la construcción o venta de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, construcción de toda clase de edificios, centros comerciales, residenciales, condominios; así mismo la compañía se dedicará a la construcción de carreteras y puentes,... Podrá dedicarse a prestar servicios portuarios especializados en el manejo de carga en cualquier puerto de país, ejecutando por su personal y/o por cuenta de terceros, labores de embarque, desembarque, estiba, desestiba, recepción, despacho, almacenamiento o transporte de carga, sea esta al granel, sólida o líquida, en bultos movilizados mecánicamente, en contenedores, furgones, sea carga de importación, exportación o de tránsito nacional o internacional,...
- 5.- **CAPITAL** .- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/1'250.000,00, quedando por pagar la cantidad de S/3'750.000,00, en el plazo de dos años, en cualquiera de las formas establecidas en la Ley de Compañías.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y el Directorio cuando se organizare. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen de cualquier tipo de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 7 de septiembre de 1994.

WML/CHdel

continúa...